

NICARAGUA
PERFIL DE PROYECTO (PP)

I. DATOS BÁSICOS

Título y número del Proyecto:	Préstamo contingente para emergencias por desastres naturales NI-X1007
Equipo de Proyecto:	Juan José Durante, IFD/CMF, Jefe de Equipo; Armando Chamorro, CMF/CNI; Guillermo Collich, IFD/CMF; Andrea Terán, IFD/CMF; Juan Martínez Álvarez, IFD/CMF; Annabella Gaggero, IFD/CMF; Tsuneki Hori, INE/RND; Duval Llaguno Ribadeneira, RND/CNI; Pilar Jiménez, LEG/SGO; Juan Carlos Lazo, FMP/CNI; y Brenda Álvarez Junco, FMP/CNI.
Prestatario:	República de Nicaragua
Org. Ejecutor:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Financiamiento¹:	Total: Hasta US\$ 186.000.000 BID(CO): US\$93.000.000 BID (FOE): US\$93.000.000
Salvaguardias:	Políticas identificadas: B.13 Clasificación: No requerida

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

A. Problemática y justificación general

- 2.1 **La vulnerabilidad del país a los desastres naturales y al cambio climático.** Nicaragua, por su ubicación geográfica, está expuesta a varias amenazas naturales como huracanes, terremotos, volcanes e inundaciones. Nicaragua es el segundo país a nivel mundial más afectado por huracanes o tormentas tropicales y el número 30 en afectación por terremotos.² Según un estudio realizado por el Banco Mundial, Nicaragua se ubica en el puesto 26 entre los países con mayor exposición a amenazas naturales según la superficie territorial expuesta, con un 10% de su área total expuesta a dos o más tipos de eventos naturales adversos de magnitud potencialmente severa o catastrófica.³ Esta situación, sumada a diversos factores sociales, económicos, y demográficos, como, entre otros, el rápido crecimiento de la población urbana, un patrón de crecimiento no planificado en la mayoría de las ciudades nicaragüenses, el aumento de asentamientos informales, la falta de prácticas de construcción adecuadas y, la degradación del medio ambiente, resultan en una elevada vulnerabilidad de Nicaragua ante desastres naturales y el cambio climático.

¹ Por solicitud del Prestatario se incrementó el monto de la operación al 2% del PIB del país según los límites establecidos en la “Propuesta para Establecer Instrumentos de Financiamiento Contingente” (GN-2667-2), el cual estará sujeto al análisis técnico de dimensionamiento que formará parte del la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD) (ver ¶3.1).

² *Global Assessment Report on Disaster Risk Reduction*. Naciones Unidas, 2011.

³ *Natural Disasters Hotspots: A Global Risk Analysis*. Banco Mundial, 2005.

- 2.2 La frecuencia de los desastres naturales en Nicaragua es elevada. En los últimos 40 años el país ha sufrido 53 desastres de origen natural de diversos tipos y ha registrado pérdidas económicas por un monto aproximado de US\$2.728 millones, afectando a más de 3,9 millones de personas⁴. Entre los eventos más devastadores para el país destacan el huracán Mitch de 1998, el sismo de Managua en 1972 y el huracán Joan de 1988 que causaron pérdidas económicas totales de US\$988 millones, US\$845 millones y US\$400 millones, respectivamente.
- 2.3 **La vulnerabilidad financiera.** La economía nicaragüense ha mostrado señales de fortaleza en medio de las dificultades que atraviesan las economías avanzadas, recuperándose rápidamente de la contracción en el año 2009 producto de los efectos de la crisis financiera internacional. Políticas macroeconómicas adecuadas, precios de exportación favorables, y transferencias de divisas desde el extranjero, han contribuido a mantener la estabilidad económica del país.⁵ No obstante, la estabilidad macro económica de Nicaragua continúa siendo vulnerable a choques externos, de entre los cuales destaca la ocurrencia de un desastre natural de gran magnitud. De acuerdo a un estudio técnico elaborado por el Banco⁶ que analiza la capacidad financiera del país para hacer frente a eventos catastróficos, ante la ocurrencia de un evento extremo con un período de recurrencia de aproximadamente 100 años, el país podría incurrir en pérdidas equivalentes a un 27,36% del PIB (año base 2008), de las cuales un 21,82% del PIB serían asumidas por el sector público.
- 2.4 **La gestión de riesgos de desastres naturales en Nicaragua.** Durante las últimas décadas, el país ha realizado avances significativos en el marco de la gestión del riesgo de desastres. En noviembre del año 2000 se aprobó la Ley 337 que crea el Sistema Nacional para la Prevención y Reducción de Riesgos (SINAPRED), lo cual facilitó la creación de un Plan Nacional de Prevención y Respuesta a Desastres. En el 2009, la actualización del Plan Nacional de Desarrollo Humano incluyó a la gestión de riesgos como parte central de las actividades de desarrollo del país. Por otro lado, a través del Instituto Nacional de Estudios Territoriales (INETER) y SINAPRED, el país ha avanzado con el mapeo de amenazas, vulnerabilidades y riesgos para los 30 municipios más vulnerables del país.
- 2.5 **Debilidades y problemas.** A pesar de los avances logrados en materia de gestión integral del riesgo de desastres naturales, aún persisten desafíos importantes. Según el Índice de Gestión de Riesgos elaborado por el Banco, que analiza mediante un conjunto de indicadores el desempeño de la gestión de riesgos en el país, Nicaragua obtuvo una calificación de 41,58 en una escala de 100. Esta calificación corresponde a un nivel de desempeño insatisfactorio⁷, pues presenta

⁴ *Emergency Event Database (EMDAT)*; www.emdat.be. La base de datos EM-DAT está bajo la responsabilidad del *Centre for Research on the Epidemiology of Disasters* que forma parte de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Católica de Lovaina en Bruselas.

⁵ [Consulta del Artículo IV con Nicaragua](#). Fondo Monetario Internacional, 2012.

⁶ [Nicaragua: Indicadores de Riesgo de Desastres y de Gestión de Riesgos](#) (BID, 2010).

⁷ Los valores del índice por debajo de 50 corresponden a un nivel “insatisfactorio”, los valores entre 50 y 75 corresponden a un nivel satisfactorio, y los valores por encima de 75 corresponden a un nivel sobresaliente.

debilidades en la gestión de riesgos que requieren avances significativos en las áreas de: (i) reducción de riesgos; (ii) atención de emergencias y manejo de desastres, y (iii) gestión financiera del riesgo de desastres. En cuanto a las áreas (i) y (ii) anteriores, el Banco viene apoyando al país a través del “Programa Ambiental de Gestión de Desastres y Cambio Climático” (préstamo 2415/BL-NI) y la cooperación técnica “Análisis e Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Planificación Municipal en Nicaragua” (ATN/OC-12298-NI).

- 2.6 En lo que respecta a la gestión financiera en el sector público de los riesgos por desastres naturales –área (iii) en el párrafo anterior–, Nicaragua no cuenta todavía con una estrategia integral de planificación y gestión financiera que le permita estructurar una cobertura adecuada y eficiente a través de un conjunto articulado de instrumentos de retención y transferencia de riesgo (tales como fondos de reserva, préstamos contingentes, seguros, bonos catastróficos, etc.) para el financiamiento de los gastos extraordinarios que el sector público tendría que enfrentar durante las emergencias causadas por desastres de intensidad severa o catastrófica. El país tampoco ha desarrollado aún una política comprensiva de aseguramiento contra desastres naturales de su infraestructura de servicios públicos.
- 2.7 En este contexto, consciente de la necesidad de continuar desarrollando una gestión financiera integral de los riesgos por desastres naturales y posibilitar así una mayor reducción del impacto que tienen las emergencias por desastres naturales en la población y en las finanzas públicas, el país ha solicitado al Banco apoyo técnico y un préstamo contingente que le permita disponer rápidamente de recursos financieros para hacer frente a los gastos extraordinarios que el país tendría que enfrentar para la atención de eventuales emergencias por desastres naturales severos o catastróficos.
- 2.8 **Alineación estratégica de la operación.** La operación propuesta está alineada con la Estrategia de País del Banco para Nicaragua 2012-2017 (GN-2683), en particular con el área de acción transversal de reducción de vulnerabilidad, adaptación y mitigación al cambio climático. Asimismo la operación está recogida en el Documento de Programa de País 2013 de Nicaragua. Por otra parte, esta operación está alineada con la Política sobre Gestión del Riesgo de Desastres del Banco (GN-2354-5), y con los objetivos de financiamiento 2010-2015 del Noveno Incremento General de Capital del Banco bajo las categorías de: (i) financiamiento para países pequeños y vulnerables; y (ii) financiamiento para respaldar iniciativas sobre cambio climático (AB-2764).

B. Objetivo y resultados esperados

- 2.9 El objetivo de esta operación es ayudar a amortiguar el impacto que los desastres naturales severos o catastróficos podrían llegar a tener sobre las finanzas públicas a través de un aumento en la disponibilidad, la estabilidad y la eficiencia del financiamiento contingente para la atención de las emergencias ocasionadas por este tipo de eventos.

- 2.10 La presente operación forma parte de los esfuerzos del país para mejorar la gestión financiera integral de dichos riesgos. Los principales resultados esperados serían: i) a nivel de **producto**, la disponibilidad para Nicaragua de recursos líquidos adicionales para la pronta atención de gastos públicos extraordinarios durante emergencias resultantes de desastres naturales severos o catastróficos; y ii) a nivel de **resultado**, un aumento de la cobertura financiera contingente eficiente disponible para la atención de los precitados gastos. Los indicadores de producto y resultado se especificarán con más detalle en el POD.

III. ASPECTOS DE DISEÑO

- 3.1 La operación propuesta consistirá en un préstamo de inversión del Banco, a otorgarse a través de la Facilidad de Crédito Contingente para Emergencias por Desastres Naturales (FCC), por un monto máximo de US\$186 millones. El préstamo contingente (PC) tendrá un período de disponibilidad para desembolsos de 5 años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato de Préstamo, prorrogable a petición del país y con acuerdo del Banco por hasta 5 años adicionales. El PC será diseñado de manera tal que: (i) asegure una rápida provisión de recursos líquidos para la atención de gastos públicos extraordinarios durante emergencias por desastres naturales de magnitud severa o catastrófica; y (ii) tenga, dentro de los límites por operación establecidos para la FCC, un dimensionamiento acorde a las necesidades de financiamiento del país previsible en caso de ocurrir dichos desastres (ver pie de página 1).
- 3.2 Dado el carácter contingente de la operación, el acceso del país a desembolsos efectivos de recursos sólo podrá darse de ocurrir un evento del tipo, localización e intensidad acordados contractualmente entre el país y el Banco (evento elegible). La definición de los tipos de eventos a ser cubiertos bajo el PC y los parámetros de medición de la intensidad de los mismos, que darán lugar a los desembolsos, se acordará entre el país y el Banco y se reflejará en el Contrato de Préstamo. Se prevé que el PC proporcionará cobertura para terremotos y huracanes.
- 3.3 **Programa de Gestión Integral del Riesgo de Desastres Naturales.** El Banco, ha dispuesto, a través del documento GN-2502-2 que crea la Facilidad de Crédito Contingente (FCC), que todos los países miembros prestatarios del BID sean elegibles para recibir financiamiento a través de la FCC, siempre y cuando tengan en vigencia un Programa de Gestión Integral de Riesgo de Desastres Naturales (PGIRDN) satisfactorio al Banco. El PGIRDN deberá tener como objetivo general impulsar el desarrollo efectivo de la política nacional sobre la gestión integral de riesgos de desastres, comprender actividades tendientes a mejorar la identificación y reducción de dichos riesgos, la gestión de las emergencias por dichos desastres y la gestión financiera del riesgo de las mismas. El PGIRDN deberá tener un plazo de ejecución de cinco años que coincidirá con el plazo de vigencia del PC. El contenido y alcance del PGIRDN será consensuado entre el país y el Banco durante la preparación del PC y será formalizado mediante un documento descriptivo que deberá incluir indicadores anualizados de avance que

serán revisados por el Banco a fin de mantener la elegibilidad para desembolsos. Al respecto, el país está planificando una serie de actividades dirigidas a fortalecer la gestión integral de riesgos de desastres, en línea con los ejes estratégicos de la gestión de riesgos que establece el PGIRDN. Adicionalmente, Nicaragua está solicitando el apoyo del Banco, a través de una cooperación técnica, con el propósito de implementar las acciones necesarias para el cumplimiento del PGIRDN.

- 3.4 **Mecanismo de desembolso.** De acuerdo a lo establecido en la FCC, a elección del país, al momento de producirse un evento elegible, los montos a desembolsar por el BID con cargo a esta operación podrán provenir alternativamente de las siguientes fuentes de recursos del Banco: (i) fondos provenientes de la asignación anual para aprobaciones; (ii) si el país solicitara la inclusión del mecanismo de fondeo alternativo que ofrece la FCC, recursos provenientes de los saldos no desembolsados de una lista de préstamos de inversión previamente aprobados por el Banco, e identificados y acordados con el país en el contrato de préstamo de la operación (la Lista de Redireccionamiento Automático o LRA); o (iii) una combinación de ambas fuentes.
- 3.5 **Gastos elegibles.** Los recursos que se desembolsen con cargo al PC deberán ser utilizados para cubrir exclusivamente gastos públicos de carácter extraordinario que el prestatario realice desde el comienzo de un evento elegible y dentro de los 180 días posteriores al inicio de dicho evento. Los tipos de gastos elegibles son amplios, y sólo se hallarán limitados por una lista negativa a ser acordada contractualmente entre el país y el Banco (ejemplos de gastos elegibles: equipo sanitario de emergencia, vacunas y medicamentos, instalaciones y equipo para refugios temporales, alimentos, rehabilitación temporal de infraestructura, etc.).

IV. SALVAGUARDIAS Y RIESGO FIDUCIARIO

- 4.1 Según la directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (documento GN-2208-20 y manual OP-703), esta operación no requiere clasificación.
- 4.2 En cuanto a gestión fiduciaria, la operación se ajustará a los requisitos y procedimientos específicos de control fiduciario establecidos en las disposiciones operativas pertinentes de la FCC, los que se consideran completa y especialmente adecuados para los requerimientos de la operación, por lo que se estima que este tipo de riesgo es bajo.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA

- 5.1 La preparación de la presente operación se estima que requerirá un presupuesto de US\$52.110. Se prevé que el POD será distribuido al QRR el 5 de agosto de 2013 y que la aprobación del préstamo por el Directorio Ejecutivo del Banco sería el 30 de octubre de 2013.

Este documento contiene información deliberativa interna del Banco. De conformidad con lo establecido en la Política de Acceso a la Información su contenido no se pondrá a disposición del público.

SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

This Report provides guidance for project teams on safeguard policy triggers and should be attached as an annex to the PP (or equivalent) together with the Safeguard Screening Form, and sent to ESR.

1. Save as a Word document. 2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable. 3. Save new changes.

PROJECT DETAILS	IDB Sector	FINANCIAL MARKETS-INSURANCE MARKET DEVELOPMENT
	Type of Operation	Investment Loan
	Additional Operation Details	
	Investment Checklist	Generic Checklist
	Team Leader	Durante, Juan Jose (JUANJOSED@iadb.org)
	Project Title	Contingent Loan for Natural Disaster Emergencies
	Project Number	NI-X1007
	Safeguard Screening Assessor(s)	Gaggero, Annabella (ANNABELLAG@iadb.org)
	Assessment Date	2013-04-04
	Additional Comments	

SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS	Type of Operation	Special Operation	
	Safeguard Policy Items Identified (Yes)	The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	(B.01) Access to Information Policy– OP-102
		The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.	(B.03)
		The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
Operation for which ex-ante impact classification may not be feasible. These loans are: Policy-based loans, Financial Intermediaries (FIs) or loans that are based on performance criteria, sector-based approaches, or conditional credit lines for investment projects.		(B.13)	

	Potential Safeguard Policy Items(?)	No potential issues identified	
	Recommended Action:	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s), including B13, for guidance. No project classification required. Submit Report and PP (or equivalent) to ESR.	
	Additional Comments:		

ASSESSOR DETAILS	Name of person who completed screening:	Gaggero, Annabella (ANNABELLAG@iadb.org)
	Title:	Operations Analyst
	Date:	2013-04-04

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL (EAS)

- 1.1 Según la directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (documento GN-2208-20 y manual OP-703), esta operación no requiere clasificación. El fin de este Préstamo Contingente (PC) es ayudar a Nicaragua en la reducción de pérdidas causadas por desastres naturales, a través de una gestión financiera ex ante de los riesgos de desastres naturales. Su objetivo operación es ayudar a amortiguar el impacto que los desastres naturales severos o catastróficos podrían llegar a tener sobre las finanzas públicas a través de un aumento en la disponibilidad, la estabilidad y la eficiencia del financiamiento contingente para la atención de las emergencias ocasionadas por este tipo de eventos. Algunos ejemplos de tipos de gastos elegibles son los siguientes: equipo sanitario de emergencia, vacunas y medicamentos, instalaciones y equipo para refugios temporales, alimentos, rehabilitación temporal de infraestructura, etc. Es importante precisar que, en la presente operación, el tipo de gasto elegible para financiar es muy amplio y sólo se hallará limitado por una lista negativa a ser acordada contractualmente entre el país y el Banco.
- 1.2 Adicionalmente, cabe señalar que el otorgamiento y la disponibilidad del PC, se halla condicionado a la ejecución en forma satisfactoria de un Plan de Gestión Integral de Riesgos de Desastres Naturales (PGIRDN) previamente acordado entre el país y el Banco, y en el cual se incluyen acciones de prevención y mitigación de riesgos de desastres naturales.
- 1.3 Por lo expuesto anteriormente, no se considera necesaria la preparación de un Informe de Gestión Ambiental y Social para la presente operación.

ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL

Estudios	Descripción	Fecha	Referencias o Links
Técnicos y de diseño del proyecto	<i>Natural Disasters Financial Risk Management. Technical and Policy Underpinnings for the Use of Disaster-Linked Financial Instruments in Latin America and the Caribbean</i>	2010	http://vps.iadb.org/icf/LinkClick.aspx?fileticket=5m0o93DthzM%3d&tabid=4433&mid=8994&language=en-US
	Indicadores de Riesgo de Desastre y de Gestión de Riesgos. Programa para América Latina y el Caribe. Nicaragua.	Septiembre 2010	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=35160019
	Gestión financiera de riesgos de desastres naturales para República Dominicana. G. Collich, J.J. Durante, J. Martínez Álvarez y R. Vergara. BID. Nota técnica IDB-TN-119. Washington DC.	Mayo 2010	http://www.iadb.org/document.cfm?id=35232098
	Fondo de Reservas para Desastres Naturales en Centroamérica y República Dominicana: Conclusiones Generales de los Estudios.	Enero 2009	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=1902506
	Informe de Conclusiones Generales. Reunión Técnica. Gestión Financiera de Riesgos de Desastres Naturales en Centroamérica y República Dominicana.	Diciembre 2008	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=1902657
	Relevamiento y diagnostico sistemas manejo de riesgos ante la ocurrencia de desastres naturales, sobre activos fijos, infraestructura de servicios públicos y eventual cobertura de seguros	Septiembre 2008	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=1716419
	<i>Integrated Disaster Risk Management and Finance Approach (OP-47).</i>	Enero 2008	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=1286042
	Prevención y no sólo respuesta a Desastres. Estudio complementario a la Política sobre Gestión de Riesgo de Desastres. (Keipi, K.).	Febrero 2007	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=928463
	Aprovechamiento de los mercados financieros internacionales para gestionar el riesgo de amenazas naturales en America Latina. (Peettersen, I.; Skjelvic, JM; Krokeide, NA.)	Agosto 2006	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=1442226

Estudios	Descripción	Fecha	Referencias o Links
	<i>Application of Risk Financing Techniques to Manage Economic Exposures to Natural Hazards</i> (Andersen, TJ).	Octubre 2005	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=1481599
	Strategies and Financial Instruments for Disaster Risk Management in Latin America and the Caribbean (Miller, S; Keipi, K).	Abril 2005	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=1442151
	Indicadores de Riesgo de Desastres y de Gestión de Riesgos. (Cardona, O.).	Marzo 2005	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=1442183
	Innovative Financial Instruments for Natural Disaster Risk Management (Andersen, TJ.)	Diciembre 2002	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=356145
	Planificación y protección financiera para sobrevivir desastres (Keipi, K y Tyson, J.)	Octubre 2002	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=355507
	Indicadores de Riesgo de Desastres y de Gestión de Riesgos para Nicaragua. (IDB-TN-169)	Septiembre 2010	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35160019
Mecanismo de ejecución y cuestiones fiduciarias y de control	Facilidad de Crédito Contingente para Emergencias Causadas por Desastres Naturales (GN-2502-2)	Febrero 2009	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=1874032
	Propuesta para Establecer Instrumentos de Financiamiento Contingente del BID (AB-2890)	Octubre 2012	http://sec.iadb.org/Site/Documents/ListDocBySeries.aspx?pCLS_ROWID=40&pOrgCode=IDB&pCode=AB
Análisis de riesgo	Aplicación de la metodología de análisis de riesgo realizada por el Equipo de proyecto	Marzo 2013	Apéndice II del Perfil de Proyecto
Análisis financiero del Proyecto	Análisis de Costo-Eficacia	Agosto 2013	Anexo a la Propuesta de Desarrollo de la Operación (POD)

Este documento contiene información deliberativa interna del Banco. De conformidad con lo establecido en la Política de Acceso a la Información su contenido no se pondrá a disposición del público.